Florida Valle, OCTUBRE DE 2026.

ANEXO 1.

ETAPA DE PLANEACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP II.

En consecuencia, la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL de la Administración Municipal de Florida Valle, realiza el análisis del Sector del objeto relativo al proceso de contratación, teniendo en cuenta los tres aspectos que cita la Guía de Colombia Compra Eficiente al respecto, y lo estructura priorizando los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales del sector (económicos, técnicos y regulatorios).
2. Estudio de la demanda.
3. Estudio de la oferta.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual, el cual será publicado en el portal SECOP II.

2. Descripción de la necesidad

Teniendo en cuenta que el análisis del sector tiene como base la descripción de la necesidad soportada en el documento estudio previo y que el Municipio de Florida, Valle del Cauca, desarrollarán actividades de supervisión a la prestación de servicios, cuyo objeto será: **"FOMENTO PARA LA PERMANECÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA".**

Que, este proceso se encuentra registrado dentro de los proyectos de inversión denominado:

"FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA", el cual se encuentra identificado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, con el código BPIN: 202500000013592 y donde todos los ajustes Metodológicos, Técnicos y Presupuestales necesarios para el adecuado desarrollo del objeto contractual son realizados y consignados en la plataforma PIIP Territorial en concordancia con los cronogramas oficiales establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, El ministerio de Hacienda y Crédito Público y los entes de control.

Que, este proceso esta apalancado financieramente en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Florida, Valle del Cauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero hasta la el 31 de diciembre de 2026, el cual fue aprobado mediante el Decreto No. 094, del 29 de Diciembre de 2025, por el Administración Municipal de Florida Valle del Cauca.

Está compra pública fue verificada en la plataforma del Secop II - Plan Anual de Adquisiciones, en la versión 1, con el código UNSPSC: 80111600, esta herramienta le permite a la Entidad, aumentar la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de un mayor número de operadores económicos interesados.

Teniendo en cuenta lo anterior la Entidad debe adoptar mecanismos internos, con el fin de satisfacer esta necesidad y es por ello que adelantará un proceso de selección bajo la modalidad directa, donde suscribirá un contrato de prestación de servicios.

3. Clasificación UNSPSC

La clasificación UNSPSC de los servicios que la alcaldía de Florida, requiere para el presente proceso de contratación, es encuentra codificados en el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas y dentro del plan anual de adquisiciones de la entidad.

Tabla Nº 1 Código UNSPSC de los servicios a requerir

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	11 Servicios de recursos humanos	16 Servicios de personal temporal	N/A

https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

4. Aspectos generales

4.1. Identificación del sector económico.

La Alcaldía de Florida, mediante el análisis del sector, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector

económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios y también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

El proceso que se adelanta pertenece al sector servicios o sector terciario el cual engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

Los servicios son actividades que satisfacen necesidades por eso es importante revisar esta economía, ya que emplea una enorme cantidad de mano de obra lo que la diferencia del sector secundario y primario que requieren bienes de capital para su desarrollo.

El proceso que se adelanta busca una herramienta del derecho público, especialmente de la rama del derecho administrativo, cuya finalidad consiste en facilitar y convertirse en un medio idóneo para agilizar y hacer mucho más viable y expedita la contratación entre entidades públicas, es por ello que a través de un Contrato Interadministrativo se hará una transferencia de competencias entre entes estatales, para cumplir con los fines de la actividad pública.

La medición y el análisis del comportamiento del sector son instrumentos claves en el diseño de políticas económicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector antes mencionado, resulta indispensable para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general, a continuación, se revisan cifras estadísticas y económicas que intervienen en la economía del proceso que adelanta.

A continuación, se revisan cifras estadísticas y económicas que intervienen en la economía del proceso que adelanta.

4.2. Variables macroeconómicas

4.2.1 Producto Interno Bruto – PIB1

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%

Gráfico N°1 Valor Agregado por actividad económica Tasa de Crecimiento en volumen tercer trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

4.2.2 Valor agregado por actividad económica-profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Gráfico N°2 Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasa de Crecimiento en volumen tercer trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{PR}-III / 2024^{PR}-III	2025^{PR} / 2024^{PR}	2025^{PR}-III / 2025^{PR}-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

4.2.3 Encuesta Mensual de Servicios2

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Gráfico N°3 Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según **subsector de servicios, Total Nacional, octubre 2025/octubre 2024**

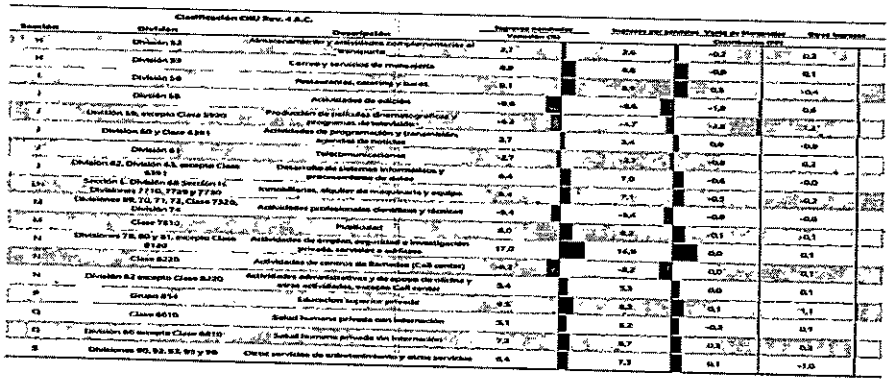

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Gráfico N°4 Variación anual de personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios, Total Nacional, octubre 2025/ octubre 2024.

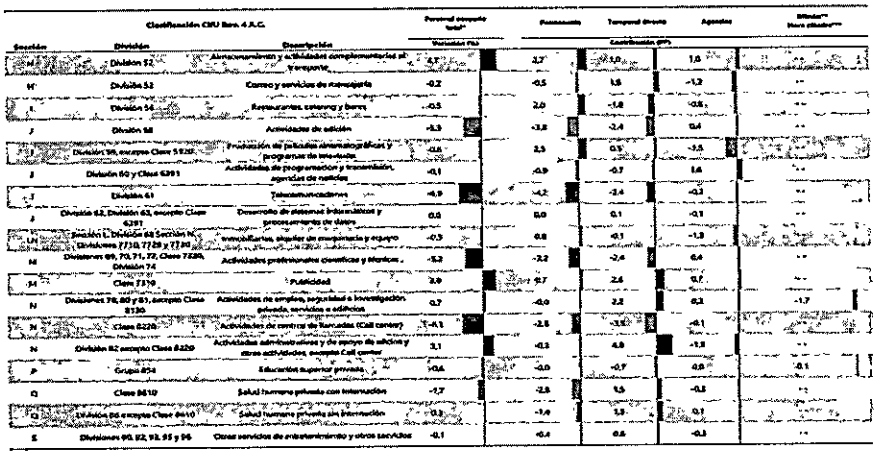

4.2.4 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Gráfico N°5 Variación y contribución mensual según divisiones de gasto noviembre 2024-2025.

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En noviembre de 2025 en comparación con octubre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,23%), suministro de agua (1,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,32%), carne de res y derivados (0,95%), arriendo efectivo (0,21%), combustibles para vehículos (0,53%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%), papas (4,18%), vehículo particular nuevo o usado (0,48%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,93%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,22%), tomate (-16,93%), cebolla (-9,83%), zanahoria (-21,04%) y hortalizas y legumbres frescas (-3,24%).

Gráfico N°6 Variación y contribución mensual Por Principales subclases noviembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,23	0,03
Suministro de agua	1,26	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,32	0,02
Carne de res y derivados	0,95	0,02
Arriendo efectivo	0,21	0,02
Combustibles para vehículos	0,53	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,61	0,01
Papas	4,18	0,01
Vehículo particular nuevo o usado	0,48	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,93	0,01

En lo corrido del año, (enero - noviembre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%): Educación (7,36%), Salud (6,73%), Restaurantes y hoteles (6,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,00%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,18%) y, por último, Transporte (4,92%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,68%), Bienes y servicios diversos (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,39%), Prendas de vestir y calzado (1,88%), Información y comunicación (1,19%) y, por último, Recreación y cultura (0,80%).

Gráfico N°7 Variación y contribución año corrido según divisiones de gasto noviembre 2024-2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,39	0,09	6,73	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	6,81	0,73	6,59	0,73
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,11	0,09	6,00	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,77	0,53	5,18	0,97
Transporte	12,93	4,79	0,64	4,92	0,68
TOTAL	100,00	4,72	4,72	4,82	4,82
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,34	1,94	4,68	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	3,15	0,17	4,60	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,07	0,09	3,39	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,93	0,06	1,88	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,83	-0,02	1,19	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,80	0,03

4.2.5. Empleo y Desempleo

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico No.8 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional noviembre (2017 - 2025)

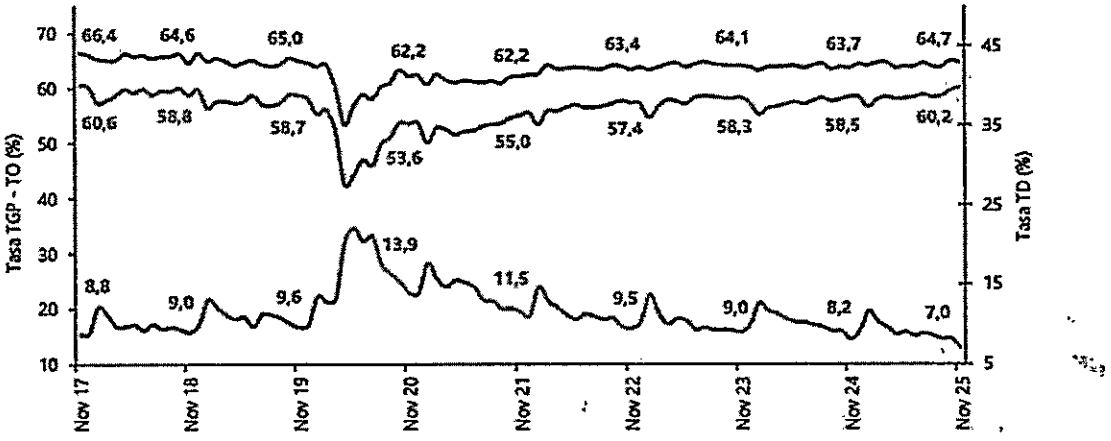

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 9. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Septiembre (2017 - 2025)

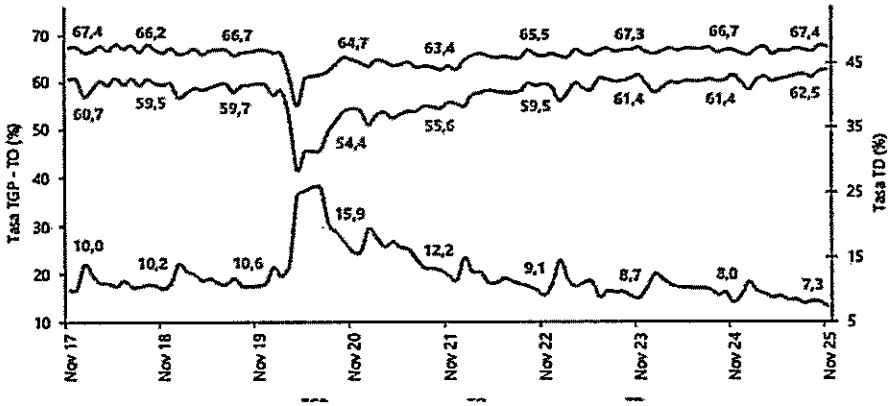

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales)

Grafica 10. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.277	1.376	5,6	99	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.992	1.943	7,9	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

4.2.5. salario mínimo legal vigente

El comportamiento de las variables macroeconómicas ha sido determinante en la fijación de los costos de contratación para el año 2026. Tras cerrar el año 2024 con una variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 5.2%, y un ajuste del salario mínimo para el 2025 del 12% ($1.456.000 COP), las proyecciones para el 2026 se basan en un incremento concertado que busca consolidar el poder adquisitivo frente a una inflación que se estima continúe su tendencia a la baja.

Este incremento salarial, superior a la inflación proyectada, constituye una medida estratégica para mitigar el rezago de los precios en sectores críticos como vivienda, servicios públicos y alimentos. No obstante, para el Departamento Administrativo Jurídico y las áreas de contratación, este ajuste no representa un desequilibrio en las proyecciones presupuestales. Lo anterior se fundamenta en que las tablas de honorarios de la entidad han sido calculadas previendo estas variaciones, asegurando que la remuneración de los contratistas de prestación de servicios mantenga su competitividad sin comprometer el marco de gasto de mediano plazo del municipio.

AÑO	SMMLV	INCREMENTO % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	$ 589.500.00	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616.000.00	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644.350.00	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455.00	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015

2017	$ 737.717.00	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242.00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116.00	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	$ 877.803.00	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	$ 908.526.00	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	$ 1.000.000.00	10,07 %	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	$ 1.160.000.00	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	$ 1.300.000.00	12,00%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	$1.423.000,00	9,5%	1572 del 24 de diciembre del 2024
2026	$1.750.905,00	23%	1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025

4.3. Aspectos técnicos

La Agencia Nacional de la contratación pública, en su guía para la elaboración de estudios del sector, recomienda que en los aspectos técnicos se revise e incluya el estado de innovación y desarrollo del proceso que se adelanta, con el fin de crear nuevos productos y oportunidades del mercado, así como las nuevas tendencias relacionadas con innovaciones, entre otros aspectos, razón por la cual se consultó que está sucediendo con las innovaciones en sistemas de prestación de servicios de personal temporal.

INNOVACIONES Y TENDENCIAS EN LA GESTIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

La Agencia Nacional de Contratación Pública, en su guía para la elaboración de estudios del sector, recomienda revisar el estado de innovación para crear nuevas oportunidades de mercado y eficiencia operativa. En este sentido, las tendencias actuales en el suministro de personal temporal han evolucionado de una simple intermediación laboral hacia una gestión inteligente y digital del capital humano, enfocada en la productividad y la respuesta inmediata a las necesidades misionales de la entidad contratante.

Inteligencia Artificial (IA) en Reclutamiento y Selección: El uso de algoritmos y machine learning permite filtrar perfiles de manera más precisa, analizando competencias técnicas y psicométricas en tiempo récord. Esto asegura que el personal temporal suministrado cuente con la idoneidad específica requerida para los perfiles solicitados.

Onboarding Digital y Capacitación Virtual: Uso de plataformas de e-learning para que el personal temporal inicie sus labores con pleno conocimiento de los protocolos de la entidad, reduciendo la curva de aprendizaje y aumentando la eficiencia desde el primer día.

Análisis de Datos (People Analytics): Aplicación de modelos de datos para predecir necesidades de personal, medir el desempeño y reducir los índices de rotación, permitiendo una toma de decisiones basada en evidencia y no en supuestos.

Blockchain para Verificación de Identidad: Implementación de registros seguros para validar antecedentes, títulos académicos y certificaciones laborales del personal, eliminando el riesgo de fraude en las hojas de vida.

Tendencias en la gestión y enfoque del servicio

Flexibilidad y Agilidad Operativa: El servicio ya no se limita a "cubrir vacantes", sino a proveer soluciones de personal que se adapten a picos de trabajo o proyectos específicos de la entidad, bajo estándares de respuesta rápida.

Bienestar y Salario Emocional: Las empresas líderes en servicios temporales están integrando programas de bienestar para sus trabajadores en misión, lo que se traduce en mayor compromiso, menor ausentismo y mejor clima laboral dentro de la entidad donde prestan el servicio.

Cumplimiento Normativo Automatizado (Compliance): Monitoreo digital preventivo del pago de seguridad social, aportes parafiscales y obligaciones de ley, mitigando cualquier riesgo de responsabilidad solidaria para la entidad contratante.

Enfoque en Diversidad e Inclusión: Procesos de selección con "currículum ciego" y políticas de equidad para asegurar una fuerza laboral diversa que aporte diferentes perspectivas a las metas institucionales.

4.3.2 Especificaciones técnicas

Componente Técnico

Teniendo en cuenta que el objeto es la prestación de servicio para apoyar las diversas áreas de la entidad, el prestador del servicio deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

Componente Operativo y de Talento Humano

- **Procesos de Selección:** Garantizar el cumplimiento de los perfiles definidos (educación, experiencia y competencias) mediante certificaciones.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Reportar las actividades de prevención de riesgos laborales correspondientes a sus actividades, en articulación con los riesgos propios del lugar de prestación.

PRODUCTOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- **Informes periódicos de Ejecución:** Documento técnico-administrativo que relacione las actividades realizadas, novedades y cumplimiento de actividades.
- **Certificaciones de Pago:** Reportes mensuales de cumplimiento de seguridad social y/o parafiscales.
- **Informe Final de Ejecución:** informe de actividades realizadas.

4.4. Aspectos regulatorios

4.4.1 Marco General

Este marco regula el procedimiento de selección, adjudicación y ejecución del contrato bajo los principios de la función administrativa.

- **Constitución Política de Colombia:** Especialmente los artículos 2, 209 y 365.
- **Ley 80 de 1993:** Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 1150 de 2007:** Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos.
- **Ley 1474 de 2011:** Estatuto Anticorrupción.
- **Decreto Law 019 de 2012:** Antitrámites para la administración pública.
- **Decreto 1082 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (compila las reglas de contratación pública).
- **Ley 1882 de 2018:** Disposiciones para fortalecer la contratación pública.
- **Ley 2022 de 2020:** Competencia para la adopción de documentos tipo.
- **Ley 2195 de 2022:** Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- **Decreto 0142 de 2023:** Actualización de topes y cuantías para procesos de selección.
- **Documentos Tipo (CCE):** Guías y manuales vigentes expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la contratación de servicios.
- **Manual de Contratación Vigente:** Alcaldía de Florida, Valle del Cauca.

4.4.2. Marco Normativo Específico (Servicios Temporales y Laboral)

A diferencia de la gestión catastral, la prestación de servicios de personal temporal está estrictamente regulada por el Ministerio del Trabajo y el Código Sustantivo del Trabajo.

- **Código Sustantivo del Trabajo:** Regula las relaciones laborales y las obligaciones del empleador (en este caso, la EST como empleador directo).
- **Ley 50 de 1990:** Define y regula las **Empresas de Servicios Temporales (EST)**, estableciendo que el personal en misión tiene derecho a un salario equivalente al de los trabajadores de la entidad usuaria.
- **Decreto 1072 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Compila las normas sobre empresas de servicios temporales y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST).
- **Ley 1562 de 2012:** Sistema de Riesgos Laborales.
- **Ley 789 de 2002:** Normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social.
- **Ley 2101 de 2021:** Por la cual se reduce gradualmente la jornada laboral semanal en Colombia (fundamental para el cálculo de costos de personal a 2025-2026).
- **Resolución 0312 de 2019:** Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Ley 100 de 1993:** Sistema de Seguridad Social Integral (Pensiones, Salud y Riesgos).
- **Ley 1437 de 2011 (CPACA):** Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para el trámite de peticiones y recursos.

5. Modelo de abastecimiento estratégico

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

A través de esta herramienta e imposible revisar los convenios marcos que se hayan suscritos sin erogación, ya que al buscar a través del código No. UNSPSC, se puede evidenciar el total de contratos o convenios que hayan sido suscritos, dando como resultado el valor global de la contratación.

Una vez consultada la página de Colombia compra eficiente para analizar la demanda, esta fue filtrada con el clasificador internacional de bienes y servicios, en el código No. UNSPSC 80111600- servicios de personal temporal, donde nos permite visualizar que, a nivel departamental a partir del año 2023 a la fecha, se suscribieron más de 45 mil contratos, a través de las herramientas Secop I y II, por un valor superior a los $836 mil millones de pesos

ESTUDIO DE LA OFERTA: La Administración municipal de Florida Valle del Cauca está al servicio de los habitantes del municipio y se desarrolló con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, celeridad, responsabilidad y transparencia.

Entre los principios rectores de la democracia, está el de la transparencia, racionalización, participación y satisfacción de los beneficiarios como garantía en el manejo de todos los recursos de la administración.

En el estudio de la oferta, la entidad debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

1. ¿Quién vende? Según la plataforma Secop II, en su herramienta de abastecimiento estratégico, la entidad encontró que en el departamento del valle del cauca a partir del año 2023 a la fecha se han celebrado 45.584 contratos con más de 18 mil proveedores por un valor superior a los 836 mil millones de pesos acorde al clasificador de bienes y servicios relacionados con el objeto contractual.

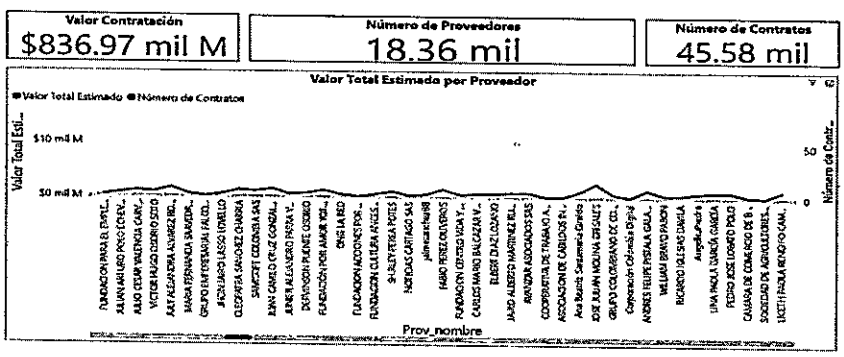

Los proveedores a nivel departamental en temas relacionados con el objeto contractual, se encuentran en su mayoría registrados en el valle del cauca.

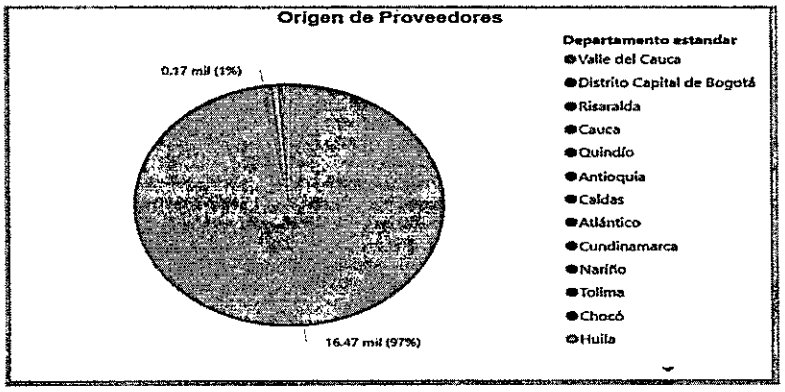

Según la plataforma Secop II, en su herramienta de abastecimiento estratégico, la entidad encontró que en el municipio de Florida valle del cauca a partir del año 2023 a la fecha se han celebrado 7.988 contratos con un total aproximado de 2641 proveedores por un valor superior a los 109 mil millones de pesos acorde al clasificador de bienes y servicios relacionados con el objeto contractual.

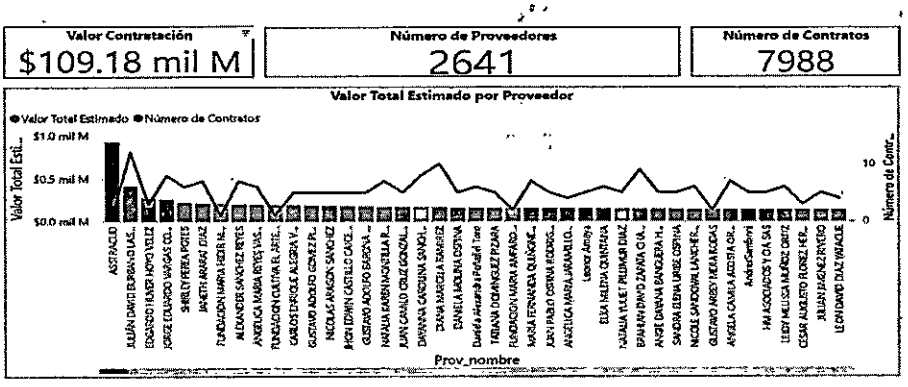

Los proveedores a nivel departamental en temas relacionados con el objeto contractual, se encuentran en su mayoría registrados en el valle del cauca.

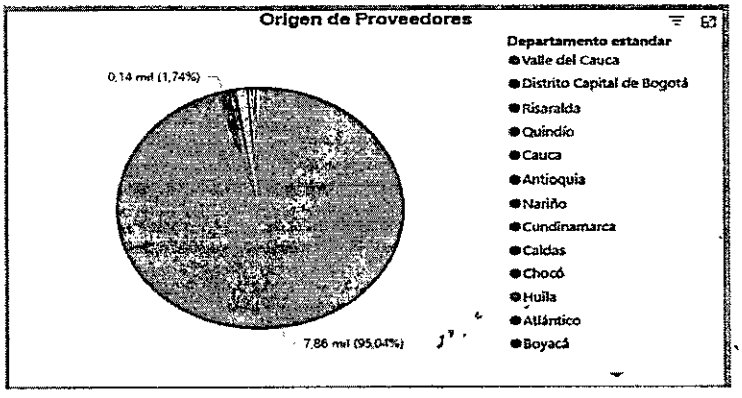

ESTUDIO DE LA DEMANDA: La Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita responder las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

A partir del 1 de enero del 2023 a la fecha, en el municipio de Florida Valle del Cauca se han suscrito alrededor 7988 contratos por la modalidad de contratación directa por un valor aproximado mayor a los $109 mil millones de pesos.

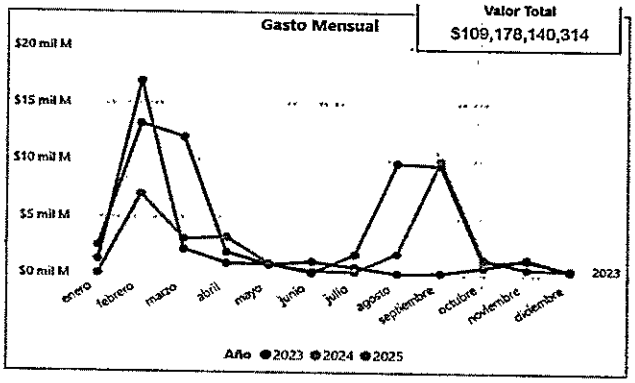

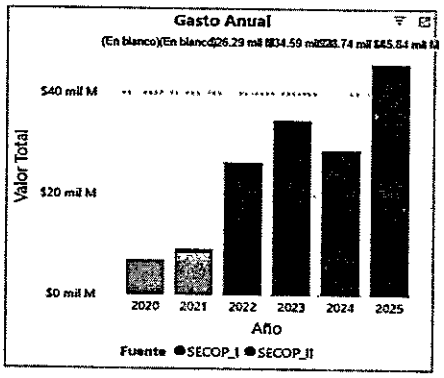

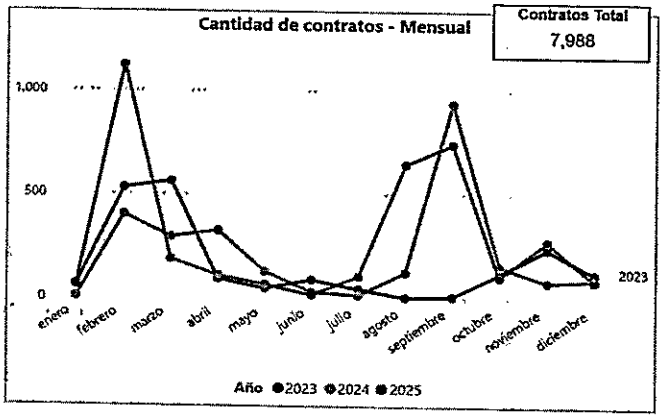

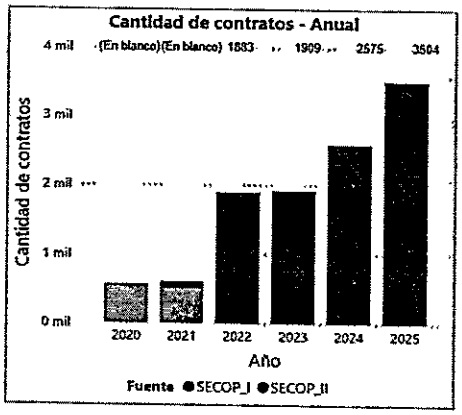

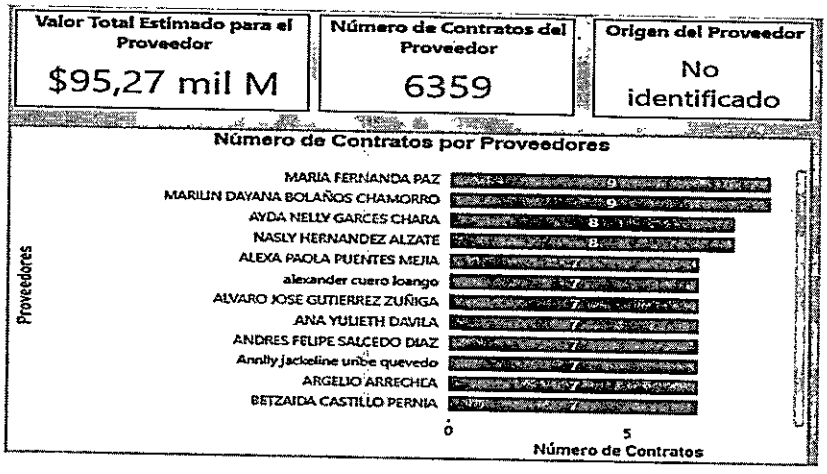

La modalidad de selección utilizada para la adquisición de bienes y servicios relacionados con los códigos mencionados anteriormente es la contratación directa.

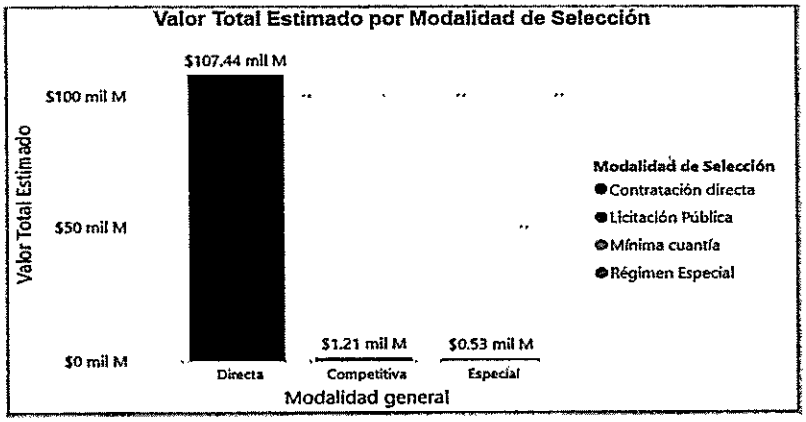

Y el detalle de los mismos y participación por cada año para contratación directa es el siguiente:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024		2025		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Participación	Valor	Contratos	Participación	Valor	Contratos	Participación	Valor	Participación
⊟ 8011 - Servicios de recursos humanos	746	31.69%	$28,741,343,756	2575	26.33%	$45,842,492,812	3504	41.99%	$109,178,140,314	7988	100.00%
⊞ 801116 - Servicios de personal temporal	746	31.69%	$28,741,343,756	2575	26.33%	$45,842,492,812	3504	41.99%	$109,178,140,314	7988	100.00%
Total	746	31.69%	$28,741,343,756	2575	26.33%	$45,842,492,812	3504	41.99%	$109,178,140,314	7988	100.00%

Para el análisis de la demanda de este tipo de servicios se realizó una búsqueda documental en la página Web del SECOP II y se usó la herramienta de datos abiertos. Utilizando los criterios de búsqueda Florida para los procesos contratados por la entidad estatal en el pasado, los cuales se relacionan a continuación:

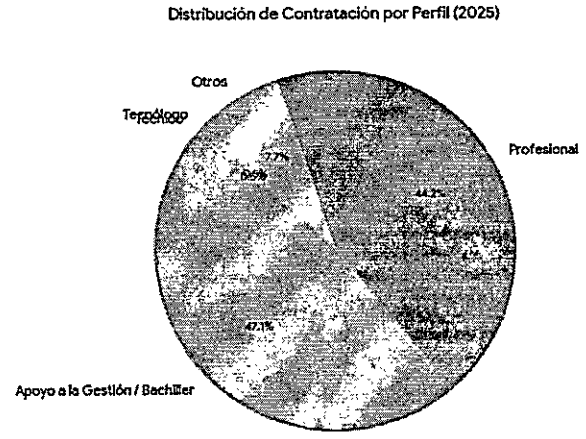

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para el análisis de la demanda de este tipo de servicios se realizó una búsqueda documental en la página Web del **SECOP** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE y en el modelo de abastecimiento estratégico utilizando los criterios de búsqueda valle del cauca, considerando que las características tengan similitud con el clasificador de bienes y servicios.

A partir del 1 de enero del 2023 a la fecha, el departamento del Valle del Cauca ha suscrito alrededor 45 mil contratos por la modalidad de contratación directa por un valor aproximado mayor a los $ 836 mil millones de pesos.

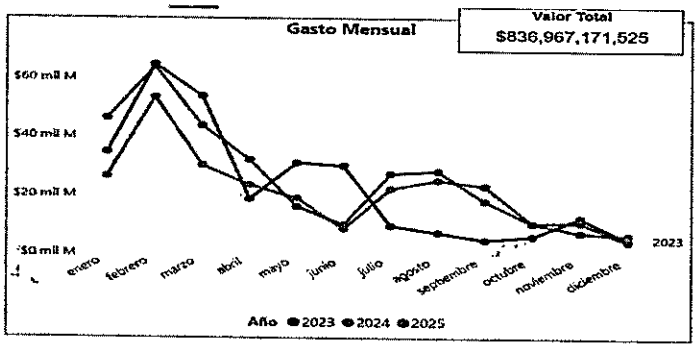

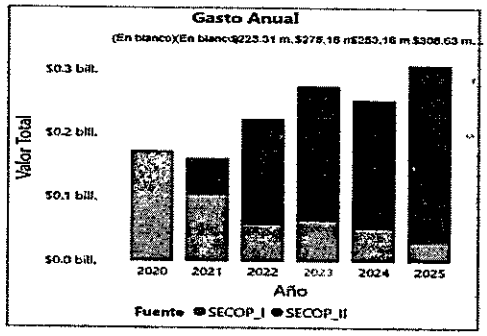

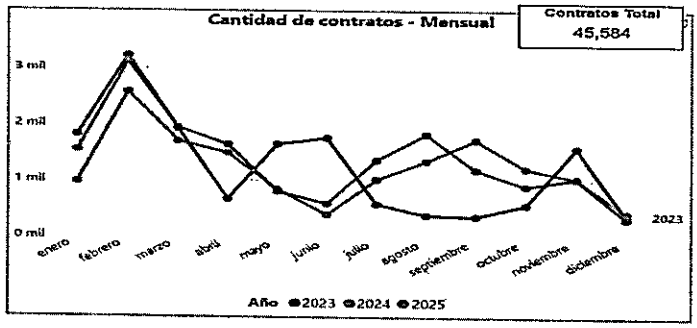

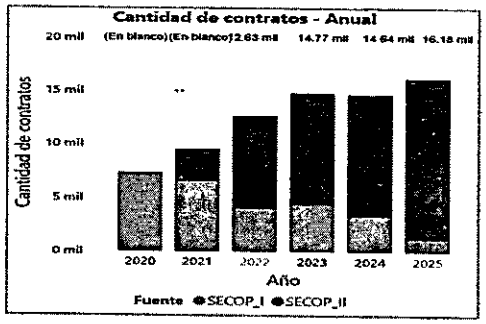

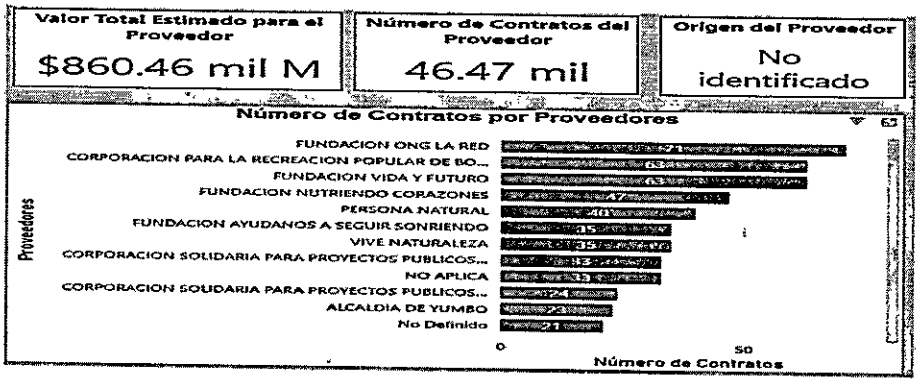

La modalidad de selección utilizada para la adquisición de bienes y servicios relacionados con los códigos mencionados anteriormente es la contratación directa.

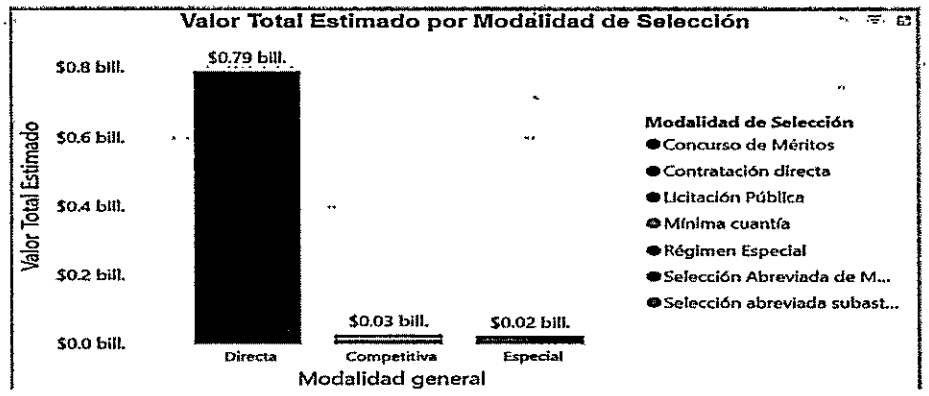

Y el detalle de los mismos y participación por cada año para contratación directa es el siguiente:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Contratos	Valor	Participación
⊟ 8011 - Servicios de recursos humanos	32.88%	14639	$253,156,178,567	30.25%	16176	$308,630,434,072	36.87%	45584	$836,967,171,525	45584	$836,967,171,525	100.00%
⊞ 801116 - Servicios de personal temporal	32.88%	14639	$253,156,178,567	30.25%	16176	$308,630,434,072	36.87%	45584	$836,967,171,525	45584	$836,967,171,525	100.00%
Total	32.88%	14639	$253,156,178,567	30.25%	16176	$308,630,434,072	36.87%	45584	$836,967,171,525	45584	$836,967,171,525	100.00%

De conformidad con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, estudio del mercado, se puede evidenciar que los precios y condiciones ofrecidos están en consonancia con la actual dinámica de precios del sector. Esta congruencia nos brinda la confianza necesaria para avanzar con la propuesta que está en línea con las expectativas del mercado y cumple con las especificaciones técnicas a desarrollar en el objeto contractual en mención.

5.1. Análisis de los procesos identificados

- Modalidad de selección del contratista: La modalidad de selección corresponde a Contratación Directa, de conformidad con el Artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. Esta causal faculta a las entidades estatales para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas que operen de manera directa, siempre que se acredite la idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual, sin requerir la pluralidad de oferentes.
- Plazo: El plazo de ejecución se establecerá de acuerdo con la necesidad institucional, la complejidad de las actividades y la disponibilidad de los recursos de funcionamiento de la vigencia fiscal correspondiente. Se estima un término de 1 a 12 meses el cual podrá ser prorrogado o modificado conforme a las normas presupuestales y las necesidades del servicio, sin exceder el periodo de la vigencia.

- Garantías. De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías es opcional y queda a discreción de la entidad estatal, basándose en el análisis de riesgo del proceso. Para la presente contratación, considerando la naturaleza de las actividades de apoyo, se podrá exigir o no exigir la garantía única de cumplimiento. En caso de exigirse, esta deberá amparar los riesgos de: 1) Cumplimiento de las obligaciones contractuales, 2) Pago de salarios y prestaciones sociales (si aplica), y 3) Calidad del servicio.
- Criterios de evaluación y habilitación: En la consulta realizada se evidencia que los criterios que se tienen en cuenta fue la idoneidad de la persona natural o jurídica y su experiencia.

6. PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Para calcular el presupuesto de la presente contratación, se efectúo un análisis sobre las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, y se tuvo en cuenta los valores que regularmente se cobran para este tipo de actividades.

En virtud a las actividades que se deben realizar para cumplir con el objeto contractual; se requiere experiencia para Prestar Servicios Profesionales y /o de apoyo a la gestion en la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL se debe contar con el siguiente perfil:

IDONEIDAD
PROFESIONAL

7. EXPERIENCIA QUE REQUIERE QUIEN PRESTARÁ ESTE SERVICIO

En virtud a las actividades que se deben realizar para cumplir con el objeto contractual, se requiere experiencia para Prestar Servicios Profesionales y /o de apoyo a la gestion en la administracion Municipal de Flordia Valle del Cauca.

8. VALOR DEL CONTRATO

EL Municipio de Florida Valle del Cauca para determinar el valor de los honorarios a cancelar tuvo en cuenta las condiciones de otros contratos celebrados por la entidad, el tipo de servicio, las actividades a desarrollar y el plazo, por lo que se fijó el valor del contrato a celebrar en la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)**

Por otra parte, se determinó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2026, el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, una vez se haya dado inicio al Contrato a través de la Plataforma del SECOP II.

Desde la perspectiva de análisis de riesgo, los posibles acontecimientos negativos que pueden perjudicar a los intereses u objetivos del Municipio de Florida Valle del Cauca, relacionados con la presente contratación, han sido identificados y mitigados en el presente proceso de contratación.

9. TIPO DE REMUNERACIÓN

Por ser un contrato de Prestación de Servicios y/o de apoyo a la gestión, se estableció que el Municipio cancelará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y en cuotas iguales, previa demostración de la prestación del servicio, certificación de cumplimiento de actividades expedida por el Supervisor del Contrato y la acreditación del pago de la seguridad social.

10. CONCLUSIONES

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos del Municipio de Florida, Valle del Cauca, por consiguiente, se debe adelantar el proceso de contratación respectivo y su perfeccionamiento.

Que, la Alcaldía de Florida, Valle del Cauca, no cuenta con el suficiente personal para el objeto adscrito a este análisis del sector.

Al realizar el análisis de la oferta y la demanda se observa que los procesos adelantados que se consultaron para obtener estos servicios son realizados por la modalidad de Selección directa a través de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

También se observa que los tiempos de ejecución asignados a los procesos consultados es relativo a la necesidad y estos varían de acuerdo a las especificaciones técnicas que tienen las Entidades y sus territorios.

Con base en lo anterior se realizó este análisis para definir ante la necesidad, los aspectos económicos que influye en el sector, el precio del mercado que da como resultado el presupuesto oficial y por buenas prácticas la consulta de la demanda, le sirve al rol jurídico estructurador, le sirve a la Entidad con el fin de analizar, los riesgos previsibles y sus garantías.

Comité Estructurador del Proceso

YURI ANDREA CANO MORENO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró			
Revisó	Yuri Andrea Cano	Secretaria de Desarrollo Social	
Aprobó	Yuri Andrea Cano	Secretaria de Desarrollo Social	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			